



20252000000213

Fecha: 28-02-2025

Rad padre: 20252000000213

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS DE AUTOR SOBRE SOFTWARE 2024

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de seguimiento desarrollado por la Oficina de Control Interno, se presenta para dar cumplimiento a la Circular No. 04 de 2006, generada por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, y se dispuso que, “La Dirección Nacional de Derecho de Autor establecerá el procedimiento para el recibo, administración y custodia de esta información”. Por lo anterior, se presenta la revisión desarrollada por la Oficina de Control Interno y las recomendaciones, donde además se incluye el reporte con corte a 31 de diciembre de 2024, a través del aplicativo de la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA).

2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas de derechos de autor en el IMDERTY, donde se cuente con un inventario actualizado de los equipos de cómputo a 31 de diciembre de 2024.

3. ALCANCE

El seguimiento se desarrolló sobre los equipos y uso del software del Instituto Municipal de Deporte y la Recreación de Yumbo IMDERTY, desarrollados en la vigencia 2024.



Carrera 4 No. 16-199 - Barrio Fray Peña
PBX 602 6697822 - www.imderty.gov.co
E-mail: ventanilla@imderty.gov.co
NIT. 805.003.325-2 - Código Postal 760501



20252000000213

Fecha: 28-02-2025

Rad padre: 20252000000213

4. METODOLOGÍA

Se reportó por la Subgerencia Administrativa y Financiera del IMDERTY, a través del área de Sistemas para que gestionara la información sobre el inventario de los equipos y el uso del software del IMDERTY, el cual se recibió y verificó el día 18 de febrero de 2025.

1. Se reportó por la Subgerencia Administrativa y Financiera del IMDERTY, a través del área de Sistemas para que gestionara la información sobre el inventario de los equipos y el uso del software del IMDERTY, el cual se recibió y verificó el día 18 de febrero de 2025.
2. De acuerdo a lo reportado por el área de sistemas, se observa un total de sesenta y ocho (68) equipos de cómputo. La verificación sirvió como insumo para realizar el reporte ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor - DNDA, lo cual permitió identificar los controles para impedir que los empleados y contratistas aprovechen programas de computación sin dar cumplimiento a lo referente a licencias de uso.
3. Para el diligenciamiento del formulario del DNDA, en la primera pregunta, referente a la cantidad de equipos con los que cuenta la entidad, se realiza seguimiento de los equipos de cómputo (escritorio y portátiles) verificando la cantidad de equipos de cómputo, que cuentan con licencias de software.

DESARROLLO DEL INFORME

El IMDERTY en lo referente al acatamiento en el marco legal de Derecho de Autor y los Derechos sobre Software tendiente a la prohibición de uso de software no autorizado, desarrolló Informe de Seguimiento al cumplimiento de Ley de Software y Derechos de Autor vigencia 2024, donde la Oficina de Control Interno verificó los soportes a las respuestas dadas por el área de sistemas, los cuales son el insumo para hacer el reporte ante la DNDA.

A continuación, se presentan las preguntas del formulario generado por la Dirección Nacional de Derecho de Autor - DNDA, donde se dan a conocer las respuestas emitidas por el IMDERTY y el resultado de seguimientos desarrollados por la Oficina de Control Interno, a saber:



Carrera 4 No. 16-199 - Barrio Fray Peña
PBX 602 6697822 - www.imderty.gov.co
E-mail: ventanilla@imderty.gov.co
NIT. 805.003.325-2 - Código Postal 760501



20252000000213

Fecha: 28-02-2025

Rad padre: 20252000000213

1. *¿Con cuántos equipos cuenta la Entidad?*

De acuerdo a lo suministrado por el área de sistemas para la vigencia 2024, se evidencia un total de sesenta y ocho (68) equipos, de los cuales cincuenta y siete (57) de escritorio y once (11) portátiles.

2. *¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?*

El IMDETY cuenta con sesenta y ocho (68) equipos licenciados.

3. *¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuentan con la licencia respectiva?*

El área de sistemas cuenta con un control conformado por una cuenta de usuario administrador con clave privada manejada por el administrador de sistemas y una cuenta estándar con limitaciones para las instalaciones y demás modificaciones del equipo.

4. *¿Cuál es el destino final que se da al software, dado de baja en la entidad?*

El software que se da de baja es desinstalado de los equipos.



Carrera 4 No. 16-199 - Barrio Fray Peña
PBX 602 6697822 - www.imderty.gov.co
E-mail: ventanilla@imderty.gov.co
NIT. 805.003.325-2 - Código Postal 760501



20252000000213

Fecha: 28-02-2025

Rad padre: 20252000000213

RECOMENDACIONES:

- Se deben desarrollar acciones que permitan actualizar la infraestructura tecnológica en el IMDERTY, con el objetivo de soportar los servicios informáticos para aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información.
- El IMDERTY debe seguir aplicando controles, para impedir la instalación de software que no presenten el debido licenciamiento.
- Se deben gestionar copias de seguridad (backup) de manera automática optimizando la capacidad de almacenamiento.

CONCLUSIONES

- Se logra constatar que los permisos de administrador y creación de usuarios se encuentran bajo la responsabilidad del personal de sistemas, lo que permite una adecuada administración de los equipos en la entidad.
- Se determina que el IMDERTY desarrolla acciones que aseguran el cumplimiento de lo requerido por la Dirección Nacional de Derechos de Autor en materia de la legalidad para la utilización del software.
- Se dio cumplimiento oportuno al Informe de Derechos de Autor ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor el día 18 de febrero del 2025, del cual se anexa informe en formato PDF.

JUAN CARLOS RAMOS BARRETO
Jefe Oficina de control Interno



Carrera 4 No. 16-199 - Barrio Fray Peña
PBX 602 6697822 - www.imderty.gov.co
E-mail: ventanilla@imderty.gov.co
NIT. 805.003.325-2 - Código Postal 760501



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2024

Respetado(a) Usuario(a):

MAURICIO BEDOYA

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO imderty

Yumbo (Valle del Cauca)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 18-02-2025 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Cultura, recreación y deporte
Departamento	Valle del Cauca
Municipio	Yumbo
Entidad	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO imderty
Nit	805003325-2
Nombre funcionario	MAURICIO BEDOYA
Dependencia	SISTEMAS
Cargo	TECNICO DE SISTEMAS
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	68
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	el área de de sistemas cuenta con un control conformado por una cuenta de usuario administrador con clave privada manejada por el administrador de sistemas y una cuenta estándar con limitaciones para la instalaciones y demás modificaciones del equipo
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	el software que se da de baja es desinstalado de los equipos
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://www.imderty.gov.co/documentos_imderty/informe-de-derechos-de-autor-2025/

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: sistemas@imderty.gov.co